

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 2

EMPLAZAMIENTO A LA LISTA "ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN AGTUNC

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 hs del día once (11) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EXP-UNC: 19045/2018 en el cual se registra la presentación del Sr. Jorge DI MARCO (DNI: 16.228.764), apoderado de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" solicitando la siguientes reservas para la participación en la elección de consejeros nodocentes para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018:

- 1) Color "celeste".-
- 2) Número "2".-
- 3) Nombre de la lista: "Asociación Gremial de Trabajadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA General José de San Martín AGTUNC".-

CONSIDERANDO

Que si bien el Sr. Di Marco no especifica que vaya a desempeñarse como apoderado de la lista en cuestión, alegando para su presentación únicamente su condición de tal en la AGTUNC, es factible realizar para el caso una interpretación y aplicación analógica del Art. 25 del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018.-

Que se ha constatado que la presentación en cuestión NO cumple con las siguientes prescripciones de la RR N.º 75/2018, a saber:

- 1) Color: No deja constancia del código CYMK, ni adjunta muestra del color elegido (Art. 100, inciso a) "Primera casilla" *in fine* del Anexo Único de la Resolución Rectoral N.º 75/2018).-
- 2) Avales: No presenta listado con avales (Art. 22 del Anexo Único de la RR N.º

75/2018).-

En función de lo expuesto;

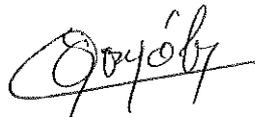
SE RESUELVE

- 1) Considerar al Sr. Jorge DI MARCO (DNI: 16.228.764), apoderado de la lista: "Asociación Gremial de Trabajadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA General José de San Martín AGTUNC".-
- 2) Emplazar al Sr. Jorge DI MARCO (DNI: 16.228.764), apoderado de la lista: "Asociación Gremial de Trabajadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA General José de San Martín AGTUNC", para que en el término de 24 hs. proceda a:
 - a) Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 100, inciso a) "Primera casilla" *in fine* del Anexo Único de la RR. N.º 75/2018).-
 - b) Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 del Anexo Único de la RR N.º 75/2018.-
- 3) Posponer la solicitud de tratamiento de la solicitud en cuestión hasta tanto se cumplimente lo requerido precedentemente.-
- 4) Notifíquese.-

Siendo las 12 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-



Ariel FACHIN



Cecilia GONZALEZ



Carlos DE LA VEGA